UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS
Tacuary c/ Palma – Pilar - Paraguay
Telefax. 0786-230019 Email: decanato@aplicadas.edu.py
"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

RESOLUCIÓN N° 115/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR" – CD 07/2011", REALIZADO POR LA SUB UOC Nº 5 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 02 de Junio de 2011

VISTA:

La Ley 2051/2003, de "CONTRATACIONES PÚBLICAS" modificada por Ley Nº 3.439/2007.

El Decreto Nº 21.909/2003, modificado por Decreto Nº 5.174/2005, "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS"

El Acta de Apertura de Ofertas y el Informe de Evaluación elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones de ésta Institución, y,

CONSIDERANDO:

Que el Art. 28 de la Ley 2051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS", textualmente establece que "Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos y bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Que el Art. 63 del Decreto Nº 21.909/2003 menciona sobre los criterios de adjudicación atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley, donde textualmente establece que "La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y 3) presente el precio evaluado como el más bajo.

Que de conformidad con los documentos presentados por los oferentes en el llamado a concurso para la **"ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR"**, según el Acta de Apertura de Sobres y el Informe de Evaluación elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución se sugiere adjudicar a la oferta más baja, y que reúna las condiciones exigidas en el pliego de bases y condiciones.

Que los costos a abonar para la **"ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR"** está previsto dentro del Presupuesto Institucional, Ejercicio Fiscal 2011, correspondiente a la Unidad Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar y se hallan enmarcados dentro del Programa Anual de Contrataciones Institucional bajo la modalidad Contratación Directa.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°) *Adjudicar* el Llamado "ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR – CD 07/2011", conforme al Art. 28 de la Ley 2051/2003 y el Art. 63 del Decreto Nº 21.909/2003, y según el informe de Evaluación, a la Empresa TRAFOPAR S.A. con Identificador RUC Nº 80002139-8.

FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · NEEMBUCÚ

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS
Tacuary c/ Palma – Pilar - Paraguay
Telefax. 0786-230019 Email: decanato@aplicadas.edu.py
"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

RESOLUCIÓN N° 115/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR" – CD 07/2011", REALIZADO POR LA SUB UOC N° 5 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 02 de Junio de 2011

ART. 2°) *Establecer* el precio de la Contratación para la "ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR", por un monto de Gs. 27.400.000 (Guaraníes Veintisiete millones cuatrocientos mil), de acuerdo a la oferta presentada por la empresa TRAFOPAR S.A.; y las características y detalles técnicos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Concurso denominado "ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR – CD 07/2011" según se detalla a continuación:

ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR						
ITEM	DESCRIPCIÓN - ESPECIFICACIONES	MARCA	PROCED.	CANT.	P.U.	TOTAL
1	TRANSFORMADOR TRIFÁSICO DE 150 KVA TIPO PEDESTAL - Frecuencia 50 Hz - Tensiones M.T.: 22.900 BT: 400/231 - Conexiones: MT: Tiángulo BT: Estrella - Refrigeración: Sistema ONAN - Aceite refrigerante libre de PCB - Normas de diseño y ensayos: ANDE - Estado: Nuevo - Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación	TRAFOPAR	Paraguaya	1	27.400.000	27.400.000
TOTAL						Gs. 27.400.000

ART. 3°) *Encomendar* a la Unidad Operativa de Contrataciones a remitir los antecedentes pertinentes a la Dirección General de Contrataciones para los fines que hubiere lugar.

ART. 4°) *Comunicar* a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar.

ING. CÉSAR RAFAEL PÉREZ ARANDA
Secretario General
Facultad de Ciencias Aplicadas

ING. ROGELIO ENCINA ROMÁN
Decano
Facultad de Ciencias Aplicadas